

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Nuestro Emmo. Prelado continúa bien en su salud en esta corte, sin que al fin haya podido tener el gusto de oficiar la presente semana en la Iglesia Primada.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### *Exposicion á S. M.*

Señora: Si el clero ha de ser tan virtuoso é ilustrado como su sagrada mision exige, y ha de prestar útilmente sus servicios á la iglesia y al estado, necesario es que su número no esceda de las verdaderas necesidades, y que cada uno de sus individuos tenga marcado su oficio en la organizacion eclesiástica. De este modo podrá atenderse con regularidad á su decorosa subsistencia; no se perjudicará al estado distrayendo de las artes y oficios á personas que pueden serle útiles; no se verá en fin, con mengua de la religion y de sus ministros, sacerdotes sin instruccion, sin cóngrua, y que por necesidad ó por recurso se ocupen de cosas ajenas á su sagrado ministerio.

El arreglo del clero catedral y colegial, ya verificado, permite conocer el número de

eclesiásticos que para él se necesitan, como sucederá tambien respecto al parroquial cuando se lleve á cabo el que está pendiente, y desde luego puede asegurarse que si se utilizan oportunamente los servicios de los sacerdotes que actualmente hay, deben bastar por algunos años para atender con toda regularidad á las necesidades de la iglesia.

En el arreglo parroquial debe cuidarse de que no quede en parte ninguna desatendido el pasto espiritual, y para ello establecerse el número de párrocos, beneficiados y coadjutores que se consideren necesarios. Cuando esto suceda, las órdenes sagradas deberán conferirse á título de beneficio, obtenido con arreglo á derecho, y los sacerdotes deberán tener los conocimientos que la obtencion del beneficio exija, y la cóngrua que su asignacion ofrezca.

Habrà sin embargo algunos casos en que con arreglo á las disposiciones y espíritu del Santo concilio de Trento sea necesario ó conveniente promover á algunas personas al sacerdocio á título de patrimonio; pero justificándose antes su necesidad, y formándose ese mismo patrimonio con la intervencion del gobierno.

Para cuando esto suceda propondrá el gobierno de V. M. las medidas que crea más

convenientes; y entre tanto es forzoso adoptar la necesaria para evitar abusos perjudiciales á la nacion y á la Iglesia. Con este objeto, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Real Sitio de Aranjuez 1.º de abril de 1855.—Señora.—A. L. R. P. de V. M., el ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

*Real decreto.*

Art. 1.º Por ahora, y hasta que se verifique el arreglo general del clero parroquial, no se conferirán órdenes sagradas.

Art. 2.º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior á los que hayan obtenido ú obtengan prebendas ó beneficios eclesiásticos, con arreglo á las disposiciones vigentes, y á los que hayan ascendido ya al subdiaconado, que podrán ser promovidos á las demás órdenes.

Dado en Aranjuez á primero de abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

**VARIIDADES.**

**FUNCIONES.**

**Á LA PURÍSIMA CONCEPCION**

(Continuacion.)

**FUNCIONES EN FRANCIA.**

*En Nevers.*—El Sr. obispo de Nevers ha publicado una pastoral con motivo de la declaracion dogmática reciente de la que tomamos los siguientes párrafos:

«No nos detendremos en poner ante vues-

tros ojos las pruebas irrecusables y numerosas que establecen la verdad de este dogma; *Pedro ha hablado: la causa está concluida.* Si algunos hombres temerarios se han atrevido á manifestarse contra la creencia universal de los fieles; desde este momento no les es permitido ya dejar de humillar su cabeza ante la autoridad infalible de la Iglesia.

» Notad bien, carísimos hermanos nuestros, que la Iglesia inspirada y dirigida siempre por el Espíritu Santo no acaba de introducir en la Iglesia un nuevo dogma; no, su doctrina no se cambia. Lo que cree hoy es lo mismo que cria ayer, y esto lo ha creído siempre. Sus decisiones no son mas que una manifestacion solemne y auténtica de una antigua creencia. Cuando la Iglesia formula un artículo de la doctrina no hace mas que proclamar lo que siempre ha enseñado al menos implícitamente apoyándose en la palabra divina, en la Escritura y en la tradicion. Si como nosotros mismos lo habiamos pedido en armonía con nuestros hermanos en el episcopado; se ha pronunciado la Santa Sede en favor de la *Purísima Concepcion*, de Aquel cuya palabra no puede faltar, que ha recibido de nuestro divino Maestro la orden de apacentar con sus enseñanzas á los corderos y á las ovejas, es decir á los sacerdotes y á los fieles, ha declarado solemnemente que Maria ha sido exenta de la culpa original; no ha pronunciado con este decreto una innovacion; solamente ha hecho conocer á todos, de una manera mas esplicita, que la creencia general de la Inmaculada Concepcion es conforme á la doctrina de la Iglesia, á los oráculos sagrados, á los escritos de los padres y de los doctores, á las actas de los concilios y de los Sumos Pontífices y á la piedad del clero y de los fieles de todos los tiempos. Admirad, carísimos hermanos, la prudencia, la madurez con que procede siempre la Iglesia Romana. Apesar de los poderosos motivos que tenia el Sumo Pontífice para pronunciar una sentencia definitiva ha que-

ridó por su encíclica de 2 de febrero de 1849, preguntar á todos obispos del mundo católico, á fin de de que manifestasen cuál era la tradicion de sus Iglesias, y espusiesen su propio juicio, ha querido que de la reunion de sus voces recogidas de todos los puntos del globo, se formase la gran voz de la Iglesia universal manifestando, con la autoridad de un concilio general, un juicio que llegó á ser la decision infalible del Espíritu Santo y la regla inmutable de nuestra fé.»

A esta pastoral siguen varias disposiciones relativas al programa de las funciones religiosas que se han de celebrar con suma pompa, siendo notables los artículos siguientes:

«Art. 5.º Se construirá en Nevers una iglesia con la advocacion de la Inmaculada Concepcion, en el recinto del convento de las hermanas de la Visitacion. Se invita á los fieles contribuyan con sus ofrendas.

«Art. 6.º Todas las congregaciones de la Santísima Virgen establecidas en nuestra diócesis, estarán desde hoy bajo la proteccion especial de «María Inmaculada.»

Al pie de la Pastoral se inserta el extracto del proceso verbal del sinodo diocesano de Nevers de 1849, comprensivo del voto del clero de la diócesis para la definicion de la Inmaculada Concepcion.

#### EN NANTES.

El Sr. obispo de Nantes entre otros párrafos escelentes de la pastoral, que acaba de espedir con el mismo motivo, dice así:

»Un gran día ha brillado para el mundo católico. La Iglesia por la voz de su augustísimo jefe acaba de poner en el número de los dogmas de fé la piadosa creencia de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María, es decir *su exencion de la mancha del pecado original*. ¡Que los hijos de María se levanten y acojan con entusiasmo esta memorable declaracion! ¡que el sentimiento de la piedad filial mas tierna hácia la que al

mismo tiempo es madre de Dios y madre nuestra inspire y dirija las manifestaciones de nuestra alegría, en los momentos en que esta declaracion solemne resuena en toda la cristiandad.

»La gloria de María es nuestra gloria, y en tanto que la celebramos en este valle de destierro sentiremos descender sobre nosotros, sobre nuestras familias y sobre todo lo que nos es mas querido, aun mas allá de la tumba, la efusion abundante de las gracias que va á alcanzarnos de la bondad divina. Pidamos y esperemos mucho para la Iglesia, para el mundo, para la Francia siempre tan devota de la Reina del cielo y siempre tan querida de su corazón de madre. La Francia es el reino de María, decia en el último siglo un ilustre Pontífice: *Regnum Galicæ, regnum Mariæ*.

»Nosotros no tememos afirmar que esta celestial Reina ve hoy su dulce poder mucho mas amado, mas celebrado, mas implorado que en los dias de este Pontífice. Esperémoslo todo, hermanos nuestros, de su maternal mediacion. Inclinémosla con nuestros votos hácia nuestros hermanos, hácia nuestros hijos, hácia nuestros soldados, hácia nuestros marinos, que en las playas de Oriente, combaten, triunfan y mueren como héroes con el nombre de María en sus labios y con sus medallas en el pecho. ¡Que el eco de nuestras acciones de gracias llegue hasta ellos y sea un delicioso recuerdo de la patria ausente y un nuevo principio de fé y de valor!»

A la pastoral siguen las disposiciones, señalando el domingo 17 de diciembre para la celebracion de la funcion religiosa. Todas las iglesias de Nantes, todas las capillas serán adornadas con magnificencia é iluminadas con esplendidez. Los fieles iluminarán tambien y adornarán sus casas; y su prelado espera que todos consagrarán este hermoso día con obras de caridad en favor de los pobres. Todas las parroquias y pueblos de la diócesis seguirán el ejemplo de la capital.

*Diócesis de Chartres.*—Este Prelado ha publicado una pastoral fecha en Roma el 13 de diciembre, con motivo de la declaración dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción de la Sma. Virgen y gracia del jubileo particular concedido á su diócesis para el mes de mayo próximo. Este venerable Prelado uno de los que ido á Roma y presenciado aquel fausto suceso, lo describe así:

«El 8 de de diciembre día de la Concepción Inmaculada de la Sma. Virgen, fué el día del colmo de nuestra alegría. ¡Oh! ¡Que las glorias de María, y sobre todo las de su pureza sin mancha, difundan por todas partes el consuelo y la paz! El brillo de un día tan hermoso, no es el brillo de la tierra, es el brillo de la ciudad de los ángeles. Figuraos cerca de doscientos obispos, revestidos con mitras y ornamentos de desvaneciente blancura, los cardenales brillando con púrpura y oro, una asamblea inmensa compuesta de lo mas escogido de la sociedad, de nuestros oficiales y soldados franceses que con tanto júbilo veíamos en Roma, de esta multitud recogida y silenciosa que llenaba la basílica de San Pedro y en el fondo del Santuario al Vicario de Jesucristo, sobre un trono de seda blanca tachonado de oro: figuraos al Romano Pontífice á quien asiste el Espíritu Santo, rodeado de sus obispos, que están tambien establecidos jueces en la Fé, pronunciar pública y solemnemente el insigne privilegio de María, de haber sido concebida sin mancha original y ser enteramente pura; seria necesario oír su voz dulce y fuerte interrumpida por la emoción: seria preciso ver las lágrimas que corrían de los ojos del Padre comun de los fieles y la ternura de todos los concurrentes, para formar una idea de las cosas que han pasado y que no pueden ni espresarse, ni reproducirse en la tierra. Días son estos que salen del círculo de los ordinarios, y que deben ser colocados entre los que el Señor ha hecho para su mayor gloria. Ojalá, mis queridos hermanos, que hubiérais podido ser testigos de

este imponente y admirable espectáculo y uniendo vuestras súplicas á las de tantos fieles, confundir los ímpetus de vuestra alegría con la armonía de los cánticos, con el ruido del clarín y con las detonaciones magestuosas y repetidas del castillo del Santo Angel.—María ha sido glorificada en este momento y los cielos la han cantado un cántico nuevo.—¡Oh! qué feliz era yo, el obispo de uno de sus mas venerados santuarios, al encontrarme como diputado por sus hijos queridos de Chartres, y bendecir el nombre de Nuestra Patrona y de Nuestra Madre!»

Después de otros muchos detalles sobre las ceremonias de los días siguientes, Monseñor Regnault anuncia á sus ovejas la concesión del jubileo con que las ha favorecido Su Santidad, y la gracia de la coronación de su Patrona.

*Diócesis de Mende.*—Tierna y edificante es la pastoral que este Sr. Obispo ha dirigido á sus diocesanos, suntuosas y entusiastas las festividades dispuestas para solemnizar declaración dogmática de la Inmaculada Concepción.

*Diócesis de Limoges.*—Tenemos la satisfacción de poder dar algunos detalles sobre la manera brillante con que esta población ha celebrado la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción.

El último domingo de enero, se convirtió toda la ciudad en un santuario consagrado á María. Desde por la mañana acudió una inmensa multitud á la catedral, para recibir la comunión de manos de su Prelado. Las funciones de la mañana y de la tarde fueron admirables.

Por la noche se quemó un árbol de pólvora delante del palacio Episcopal y la iluminación se hizo general. Las casas de las comunidades religiosas, los campanarios de todas las iglesias, todas las ventanas estaban hechas torrentes de fuego. La iglesia de San Pedro y el seminario ostentaban en hermosos retablos exteriores la imagen de María colocada entre flores y raudales de luz.

El ayuntamiento presentó un bellísimo y

elegante trasparente religioso y en la prefectura se leia en medio de un millar de luces, esta sublime palabra «CAEO.»

El arrabal Monique merece especial mencion por los dos arcos triunfales del mejor gusto.

La poblacion de Limoges se ha mostrado entusiasmada en estas fiestas.

*Diócesis de Mende.*—El domingo 24 de enero, anunciaron las campanas la hora de las visperas y un gentio inmenso se dirigió á la basilica de Urbano V. para oír la voz de un padre querido, de nuestro augusto Pontífice. Antes de empezarse la lectura del decreto supremo que declara la Inmaculada Concepcion de Maria, se cantaron las visperas y los discípulos del colegio y de los dos seminarios, ejecutaron magistralmente el *Magnificat* del P. Lambillote. Terminado el cántico se notó un religioso silencio en toda la multitud, esperando impaciente la declaracion solemne del dogma. Inmensa fué la alegría y ternura con que los fieles oyeron leer á su Prelado conmovido, la Bula de Su Santidad. Una hora duró la lectura de la Bula, y esta hora fué la de la dicha. En seguida salió la procesion á la que concurrieron todas las clases de la sociedad, llevando cada una una hermosa y rica bandera, oyéndose prorumpir por todas partes los cánticos del *Salve Regina*.

La iluminacion de la noche es superior á todo elogio. Todos los establecimientos, todas las escuelas, todo el mundo quiso rendir á Maria esta manifestacion de su amor. Las comunidades de los PP. de la Adoracion y de los hermanos de las escuelas cristianas, levantaron monumentos triunfales.

El martes siguiente, los discípulos de la Academia de literatura del colegio de Jesuitas, celebraron una sesion pública en honor de Maria Inmaculada, que presidió el Sr. Obispo, situado al lado de una imagen de la Virgen, que era en realidad la que presidia, colocada en un magnifico trono en que el arte y el amor agotaron todos los ornatos. La lectura de las composiciones en

prosa y verso, entusiasmó repetidas veces al auditorio.—Necesitaríamos de mucho espacio para describir todos los detalles.

(Se continuará.)

(Conclusion de la carta inserta en nuestros números 447 y 448, págs. 95 y 100.)

»Continuando en reponer todas las oficinas y dependencias de la Casa, no se descuidó en organizar el edificio espiritual, recibiendo individuos, que con los pocos antiguos que habian quedado, le ayudasen y sustituyesen en su ejercicio y tenor de vida, siendo el primero que la abrazó su referido hermano político D. Antonio Diaz, que recibió el Santo Hábito en 24 de Mayo, y profesó en 25 de Octubre del año siguiente, falleciendo ejemplarmente en 17 de Octubre de 1849: el pasto espiritual lo continuó distribuyendo dicho su sobrino, y su hermano tambien Prebítero, cuando su destino lo llamaba, ocupándose á la vez en ordenar el antiguo y especial archivo que contiene todas estas noticias, hasta que en el mes de Febrero vino de Capellan el M. R. P. D. Antonio de Rivas, ex-Rector del Colegio de Santo Tomás de Sevilla; coadyuvando la Divina Providencia en entrambos objetos, moviendo los corazones de los unos á franquear recursos, hasta el punto de dar una sola persona mas de cincuenta mil reales en metálico, y los de los otros, acudiendo á porfia á someterse á los rigores de la penitencia muchos individuos, notables algunos por su carrera militar, en unos tiempos en que resfriada la caridad, se huye y desdén abrazar una vida tan contraria al espíritu del presente siglo.

»Pero en medio de tantos trabajos, redoblados por las contradicciones y mortificaciones que en el curso dilatado de su vida le habian ido purificando su

espíritu, el Señor quiso ofrecerle otra nueva prueba, visitándole en fines de Setiembre de 1848 con una enfermedad, que le puso á las puertas de la muerte; pero en medio de ella, luchando con sus agonias, y afirmando decididamente que no moria entonces, aunque por disposicion médica se vió administrado y oleado, estaba proyectando y disponiendo desde el pobre lecho de su hospederia el modo de restaurar la porteria de su amado Desierto; y la Providencia, que parece se complacia en llenar sus deseos, alli mismo le presentaba los medios de verificarlo enviándole, gruesas limosnas y preciosas alhajas para su Iglesia.

«Convalecido y repuesto como milagrosamente de esta enfermedad, según el parecer de los dos facultativos mas acreditados de esta ciudad que le asistieron, en 24 de noviembre inmediato volvió á su Desierto, llenando de gozosa satisfaccion á todos sus Hermanos, que amándole como cariñoso padre le habian llorado ya difunto, donde continuó su doble obra de edificacion y reparacion, luchando sin cesar con graves dificultades y obstáculos, que si bien no arredaban su espíritu, sí afectaban sus fuerzas corporales, de tal suerte que en febrero de 1851 sufrió un ataque apoplético epiléptico, que puso en dolorosa consternacion á todos sus Hermanos; mas socorrido á tiempo se cortó y restableció inmediatamente; no obstante aunque su razon permanecia clara y espedita, y su cabeza firme, su naturaleza iba sensiblemente debilitándose, y su inveterada hinchazon de piernas crecia hasta reventárseles y abrírseles grietas.

«Atendida esta situacion, sus prudentes y considerados superiores determinaron nombrarle un sustituto que le ayudase en su cargo, el que por disposicion de aquellos él mismo eligió, echando mano de esta inútil y humilde persona;

y despues en agosto de 1852, viendo que su enfermedad crecia, para mas descargarle le jubilaron, dejándole todos los honores y preeminencias de Hermano mayor, sin gravámen ni obligacion alguna; en cuyo estado quiso residir solitario en su Ermita, como así lo estuvo en la de San Pablo, sirviéndonos de especial ejemplo, y de guia práctica á todos con su retiro, sus consejos y virtudes; escepto el verano de 1853, en el que exacerbado su achaque, que comenzó á degenerar en una irritacion intestinal, lo pasó en el Hospital y en casa de su sobrino, sufriendo con la mayor conformidad los intensos dolores de piernas y pies que le molestaban de continuo, y el pujo y diarrea que con frecuencia padecía.

»Vuelto á su Ermita sin notable alivio, en el inmediato diciembre, invitado repetidas veces por su sobrino á que bajase á pasar las Pascuas en su compañía le contestó, que estando persuadido de que eran las últimas que tendria en esta vida, queria disfrutarlas en compañía de sus hermanos. Entrado el año de 1854 sin alivio de ninguna clase, mas sin dejar de asistir á sus diarios ejercicios, pasada la Semana Santa bajó unos dias á tomar leche por disposicion del médico, volviéndose por mayo sin adelantar cosa alguna: en agosto volvió á presentarse la diarrea, que progresando lentamente hasta que ya en noviembre se hizo continua con dolor de pujo que le hacia sufrir intensos dolores, por lo que fué necesario trasladarle á la casa; en este tiempo comenzó á manifestar que se acercaba su fin, especialmente cuando se le instaba á que bajase al Hospital ó á casa de su sobrino; contestando que de todos modos iba ya á morir, y queria hacerlo donde toda su vida habia permanecido.

»El dia de Santo Tomás, 21 de diciembre, no pudo ya ir á misa, afligién-

dole extraordinariamente el no poder cumplir este deber, á que nunca habia faltado; siendo tan devoto de este altísimo Sacramento, que además de oír cuantas misas podia, cuando residía en la casa le hacia frecuentes visitas en el dia, no retirándose en la noche á reposar el breve tiempo que aquí se duerme, sin ir á despedirse del Divino objeto de su tierna devocion: en este dia recordó á su sobrino que en él hacia nueve años de la reconciliacion de su Iglesia, y le hizo especial y reiterado encargo de que fuese á visitar al Excmo. Sr. Obispo y al Sr. Visitador, y les pidiese perdon en su nombre de cualquier falta ó disgusto que le hubiese causado; á lo que le contestó este magnánimo y virtuosísimo Prelado, que nada tenia que perdonarle, y si queria supiese le pedia, si en algo le habia contristado ó afligido que asimismo le perdonase, cuyas palabras de un tan sabio y grande príncipe de la Iglesia, le conmovieron y afectaron hasta derramar sentidas y tiernas lágrimas de afecto y reconocimiento: el señor Visitador contestó en iguales términos.

»El dia primero de Pascua se trajo á su médico, quien manifestó que estaba de mucho cuidado y recetó una bebida; el dia segundo se le administraron los Santos Sacramentos, recibéndolos con una devocion tan ejemplar, que edificó á todos los piadosos circunstantes; recojiéndose cuanto le era posible, pues la diarrea con el dolor de pujo le continuaba de noche y de dia con la frecuencia á veces de cada cuarto de hora; desde este dia se impidió ya la entrada en su habitacion á las muchas personas propias y estrañas, que impelidas por el interés y cariño que le profesaban, iban á informarse de su situacion: el dia 30 comenzó á pedir que se le encomendase el alma; mas habiéndole visitado el médico el dia siguiente 31, opinó que aun duraria algunos dias; sin embargo el in-

mediato dia de la Circuncision, viéndole muy debilitado, se le dió ese consuelo y repentinamente cesó la diarrea; el Mártes 2 lo pasó muy postrado, y en su noche tuvo mucha agitacion hasta las dos, y desapariciones de pulso en el resto de ella.

»En la mañana del dia 3, conociendo su estrema gravedad, le comenzó su sobrino á escitar con algunas jaculatorias y devotas aspiraciones, que percibía exactamente, auxiliándole ya de seguido desde las nueve de la mañana, absolviéndole mientras y aplicándole las indulgencias el M. R. P. D. Rafael de Huertas, ex-monge Gerónimo, actual capellan de la Casa, y á las diez y cinco minutos, teniendo su vela de agonía en la mano con una tranquilidad la mas apacible, á los 84 años, 4 meses y 11 dias de su edad; y 62 años 11 meses y 20 dias de soledad y penitencia entregó su espíritu al que lo crió y dotó de tanta virtud y resignacion en sus divinas disposiciones, dejándonos á todos sus hermanos sumergidos en el dolor mas profundo, viendo que perdiamos al restaurador de esta Santa Casa, al digno instrumento elegido por el Señor para ostentar sus prodigios y grandes misericordias, al padre mas tierno y cariñoso, al bienhechor mas caritativo y desprendido, al modelo de todas las virtudes cristianas, sociales y erémíticas mas digno de ser seguido é imitado...

»Su cadaver, reducido á los huesos y la piel cuyo estado lejos de producir impresiones de repugnancia, y horror comunes en iguales casos, las escitaba de respeto y veneracion, fué lavado, vestido de su Santo Hábito y puesto de cuerpo presente en el lugar acostumbrado, por dos Sacerdotes y un Diácono con el Hermano mayor y Hermanos de oficio; aplicándosele los sufragios y ejercicios correspondientes en los dos dias que trascurrieron sin notarse mal olor

ni la menor señal de corrupcion en alguna parte de su cuerpo.

» Oficiado nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado de tan funesto acontecimiento, ordenó que se le hiciesen las mas solemnes exequias, y todo cuanto cediese en honor del difunto. Con efecto, en la mañana del dia 5 se celebró un solemnisimo funeral por los Señores Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral y Sochantre y Cantores de la misma, invitados por su referido sobrino, que presidió el Oficio, asistiendo parté de la familia del Prelado, colocándose el cuerpo á las 12 del dia en la quinta bovedilla alta de su Cementerio, donde espera el dia de la manifestacion pública de sus obras ejecutadas en secreto.

» Este es, carísimos Hermanos, el su- cinto aunque esactísimo relato de la vida exterior de este varon elejido por el Señor, para ostentar su admirable y visible providencia: las tribulaciones, las angustias, las contradicciones y violencias, las penas y aflicciones que su espíritu ha tolerado en la variedad de fases y circunstancias de la senda estrecha y espinosa que ha recorrido, solo el que posee la fidelísima balanza del juicio supremo las puede calificar; por cuya razon, aunque juzguemos piadosamente, atendido á lo que hemos visto y sabido, que estará reinando con el Señor, no debemos sin embargo suspender ni privar á su alma de los sufragios que nuestra Santa Madre la Iglesia dispone, por si le son necesarios para su eterno descanso; los que encarecidamente pido á su caridad y buen afecto á esta Santa Casa y persona del difunto, escitando su cristiana piedad con la acostumbrada deprecacion.

REQUIESCAT IN PACE.

Santo Desierto de Nuestra Señora de Belen, extramuros á una legua en la Sierra de esta ciudad de Córdoba 15 de

enero de 1855.—B. L. M. D. V. su humilde Hermano, *Juan de Nuestra Señora de Belen*, Hermano mayor.»

---

## ANUNCIO.

---

### NUEVO TESORO DE PÁRROCOS.

CONTIENE

el modo de practicar las ceremonias en los desposorios, bendicion y misa nupcial; la bendicion de candelas, ceniza y palmas, y los oficios de Semana Santa en las parroquias en que hay uno solo ó pocos mas sacerdotes; y varias fórmulas para bendecir animales, comestibles, etc.: todo segun el Memorial de ritos de Benedicto XIII, los decretos de la Sagrada Congregacion, y rituales de varias diócesis de España.

RECOPILADO

Por el Dr. D. Miguel M. y Sanz,

*Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo, y de sagradas ceremonias en el tribunal de las Ordenes militares y en el Sinodo de Madrid.*

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Este libro se vende á 5 rs. en rústica y á 56 cuartos á la holandesa, en la librería de Sanchez, calle de Carretas: allí se vende tambien el *Modo de practicar las ceremonias de la Misa, así cantada como rezada, y de administrar la sagrada comunión*, por el mismo autor, á 4 rs. en rústica y 44 cuartos á la holandesa; y el *Manual para preparar á los niños á hacer su primera comunión, y rito para esta solemnidad*, aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos, á 20 cuartos.

---

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENSES,

calle de Valverde, 24.